

Anexo III-Unidad 4

ANTES DE COMENZAR A PREPARAR LA MATERIA DE ESTA UNIDAD POR EL MANUAL QUE TENÉIS, TENED EN CUENTA LOS ASPECTOS QUE OS INDICO A CONTINUACIÓN

UNIDAD 4 – LA RELACIÓN LABORAL: RELACIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE TRABAJO

Tenéis que completar esta unidad con diferentes cuestiones, que señalo a continuación.

1ª El trabajo genera una relación entre la persona que lo desempeña y aquélla para la cual lo lleva a cabo, pudiendo distinguirse relación laboral, relación laboral especial y relaciones no laborales o excluidas.

Por ello, tenéis que incorporar a vuestros apuntes:

- Las relaciones laborales **especiales** (art. 2 LET).
- Y las relaciones laborales **excluidas** (art. 1.3 LET).

2ª Respecto a las **vacaciones**, tenéis que sustituir lo que viene en vuestro manual por lo recogido en el artículo 38 LET.

3ª Derechos y deberes de los trabajadores. Tenéis que completar el manual con los artículos correspondientes de la LET:

- derechos laborales: art. 4 LET
- deberes laborales: art. 5 LET
- derechos y deberes derivados del contrato: art. 17– art. 21 LET
- permisos retribuidos (página 28 de vuestro manual), tenéis que completarlo con el art. 23.1.a y el art. 37.3 LET.

4ª Respecto a las **modalidades de contratación**, no lo prepararéis por el manual, sino por el documento que os ha proporcionado el profesor de GAP (Aparece en la zona de descargas de GAP, con el título *Contratos de Trabajo-Cuadro resumen de las principales modalidades*).

5ª Suspensión del contrato de trabajo. La suspensión se regula en los artículos 45 a 48 bis LET. Para preparar esta parte, debéis incorporar a vuestros apuntes lo establecido en:

- art. 45: causas de suspensión del contrato.

- art. 48: suspensión con reserva de puesto de trabajo.
- art. 48 bis: suspensión del contrato de trabajo por paternidad.

6ª Extinción del contrato de trabajo. Lo fundamental al respecto es:

- reconocer las diferentes causas de extinción del contrato de trabajo.
- diferenciar los tipos de despido.

Para preparar este apartado de la extinción del contrato, en lo referente a los despidos debéis consultar los siguientes artículos de la LET:

- **Extinción del contrato por causas objetivas**

Causas: art. 52

Forma y efectos: art. 53

- **Despido colectivo**

Art. 51

- **Despido por fuerza mayor**

Art. 51.12

- **Despido disciplinario**

Causas: art. 54

Forma y efectos: artículos 55 y 56